

MEDIACIÓN FAMILIAR.

Los conflictos son una realidad en todas las familias. Dentro de las mismas podemos encontrar con diferentes tipos de conflictos, desacuerdos o disputas y también con situaciones en que las familias deben tomar decisiones de forma conjunta y tienen dificultades para ello.

A modo de ejemplo, nos encontramos con conflictos derivados de situaciones de ruptura de pareja (procesos judiciales de separación, divorcio, relaciones paterno-filiales) o una crisis posterior que suelen coincidir con cambios en la vida de los hijos o de alguno de los padres. También se producen muchos conflictos entre padres e hijos adolescentes y cada vez más entre padres e hijos adultos ya que éstos últimos se marchan cada vez más tarde de casa, alargando una convivencia que en ocasiones se hace difícil. Nos encontramos con desacuerdos en relación a cómo educar a los hijos y respecto al reparto de tareas domésticas y responsabilidades como padres.

En un ámbito más amplio de familia, los desacuerdos y dificultades entre hermanos por el cuidado de sus padres ya mayores o entre otros familiares por el cuidado de personas dependientes dentro de su familia, en relación a la organización de ese cuidado y reparto de gastos económicos, así como las disputas económicas como por ejemplo las derivadas de una herencia o de la gestión de una empresa familiar, están cada vez más presentes en nuestra sociedad.

Aunque menos frecuentes, también se dan otros conflictos dentro del ámbito familiar como los derivados de acogimientos entre la familia biológica y la acogedora o los derivados de un proceso de adopción.

Todas estas situaciones suelen generar malestar entre los diferentes miembros de una familia y llevar incluso a un mal funcionamiento de la misma. Para evitar estas consecuencias negativas es necesario abordar estos conflictos de una forma adecuada que permita a las familias reorganizarse a la nueva situación de la manera más satisfactoria para todos.

Existen diferentes formas de intentar solucionar estos conflictos, incluida para algunos de ellos la de acudir a los tribunales. La mediación familiar ofrece una forma diferente de abordar estas situaciones.

La Mediación Familiar es un proceso voluntario, confidencial y estructurado, en el cual, con la ayuda de un tercero experto, neutral e imparcial, las personas resuelven por sí mismas sus conflictos de la forma más satisfactoria posible para todos los implicados.

Resulta especialmente útil en los conflictos que se producen dentro de la familia, ya que fomenta la comunicación y colaboración entre sus miembros, así como la responsabilidad de cada uno de ellos, evitando la evolución, agravamiento o cronificación de los conflictos. Asimismo, dota a los implicados de habilidades para resolver de forma positiva futuras discrepancias, y posibilitando también una mejora en la calidad de las relaciones familiares y de la convivencia así como la prevención de futuros conflictos entre los miembros de la misma familia. La mayor rapidez en la resolución del conflicto así como la reducción de los costes emocionales y económicos

convierten a la Mediación Familiar en una alternativa adecuada y eficaz en el abordaje de los conflictos intrafamiliares.

En la actualidad existen tanto servicios de mediación ofrecidos por las distintas administraciones así como mediadores familiares profesionales que ejercen esta profesión de forma privada. Para más información sobre la mediación familiar pueden contactar con la Asociación Madrileña de Mediadores.

Fdo. Cristina del Álamo Gutiérrez.